
RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA DEL LIBRO Y LA LECTURA

UNIVERSIDAD DE CHILE, OCTUBRE DE 2014

A partir del trabajo desarrollado en el Parlamento del Libro y la Palabra, realizado en la Casa Central de la Universidad de Chile el 14 y 15 de octubre de 2014, al que asistieron escritores, poetas, editores, gestores culturales, educadores y público en general, representando a los diferentes pueblos indígenas de nuestro país y una amplia diversidad regional, se plantean las siguientes recomendaciones, que esperamos sean incorporadas en la futura política del libro y la lectura y, particularmente, en todas aquellas políticas atinentes al libro indígena y las literaturas regionales.

1. Promoción de la participación ciudadana y la descentralización cultural y generación de espacios que permitan el desarrollo cultural comunitario y la dinamización de las identidades culturales en el marco de los derechos humanos y la convivencia en espacios de diversidad.

- Convocar a escritores indígenas y regionales para el diseño de las políticas del libro y la lectura, pues tienen una visión distinta del proceso que aportar. El libro, para el escritor, existe mucho antes de estar publicado. El Estado debe considerar la participación ciudadana en las políticas públicas.
- Fomentar la defensa y el arraigo de la identidad local y las identidades indígenas.
- Generar espacios físicos y virtuales para la conformación de agrupaciones locales e indígenas.
- Simplificar los sistemas de postulación a fondos concursables, pues actúan como limitantes de la participación efectiva.

2. Formación de gestores culturales de nivel local, así como capacitaciones destinadas a mejorar el nivel de calidad en la administración de centros culturales populares e indígenas.

- Capacitar a los profesionales y gestores culturales en el manejo de las lenguas indígenas locales.
- Promover la realización de diplomados y otras acreditaciones relativas al arte y las culturas indígenas.



3. Generación de líneas específicas de creación, promoción y circulación del libro y la palabra Indígena.

- Considerar las literaturas afrodescendientes.
- Destinar mayor financiamiento a las publicaciones indígenas.
- Destinar mayor financiamiento a la promoción de las literaturas.
- Asegurar una cuota de libros indígenas en las bibliotecas públicas y escolares escritos por indígenas.
- Asegurar que la Biblioteca Nacional tenga un espacio especializado en autores indígenas.
- Fomentar la publicación de libros desde el PEIB. (Programa de Educación Intercultural Bilingüe)
- Fomentar el respeto por la palabra oral y su preservación. La ley del libro debe considerar la palabra oral, pues existen muchos “textos” que se desarrollan en este registro.
- Rendir homenajes y entregar premios a figuras destacadas de las culturas indígenas y locales.
- Distinguir entre publicaciones en lenguas indígenas y publicaciones en español sobre y desde el mundo indígena.
- Crear tres líneas de fomento a la producción del libro y las literaturas indígenas: Literaturas de las memorias; Retraducción de obras importantes para los pueblos indígenas que fueron editadas en sus primeras versiones por hablantes de otras lenguas; y Fomento de la creación literaria actual.
- Subvencionar de manera permanente la participación de escritores indígenas en ferias de libros nacionales e internacionales. Patrocinar una feria del libro indígena que facilite el encuentro de los escritores de estos pueblos y el diálogo intercultural.

4. Fomento de los talleres literarios en las escuelas

- Potenciar coordinación y trabajo conjunto MINEDUC – Cultura para el fomento de la creación literaria y la lectura.
- Fomentar que la literatura y la lectura crucen transversalmente la educación.



-
- Ofrecer talleres y realizar encuentros literarios en zonas remotas.
 - Incluir talleres literarios como parte del programa escolar de las escuelas, asignándoles un espacio entre las asignaturas.
- 5. Aseguramiento de que las políticas públicas sobre textos escolares permitan garantizar la adecuada incorporación de contenidos sobre pueblos indígenas, evitando la discriminación o información errada sobre cualquier aspecto de estos pueblos.**
- Considerar la participación de personas indígenas en los ámbitos de decisión gubernamental. Esto permitirá conocer sus puntos de vista sobre estos temas y enmendar problemas de comprensión respecto de otras culturas. Las decisiones de qué se publica debieran quedar en las comunidades.
- 6. Desarrollo de las lenguas indígenas.**
- Observar experiencias internacionales respecto al énfasis en el desarrollo de las lenguas locales.
 - Rescatar las lenguas indígenas y fomentar la escritura y publicación en lenguas indígenas.
- 7. Promoción de iniciativas locales, búsqueda de sustentabilidad y colaboración.**
- Asegurar la sustentabilidad de las iniciativas para tener resultados significativos.
 - Promover y replicar las iniciativas exitosas y las buenas prácticas en estos ámbitos.
 - Promover, desde las políticas públicas, la coordinación de iniciativas que se complementen o potencien mejores resultados.
 - Visibilizar el trabajo hecho desde lo local.
 - Promover proyectos culturales autónomos, como la elaboración de antologías de literaturas indígenas y concursos literarios y promoción de las iniciativas locales autogestionadas.
- 8. Promoción de la traducción como una forma de potenciar la producción local, abaratar costos y tener una mayor disponibilidad de libros en todas las materias.**